



DECRETO N° 2381/

LAJA, julio 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2025 del 20.06.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Jocelyn Soledad Astete Sepúlveda, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, a contar del 16 de julio del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre
R.u.t.

Jocelyn Soledad Astete Sepúlveda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/MR/Irc *18/06/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)